Factura Electrónica De Venta No. FVE90

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito
Moneda: COP
Total de Lineas: 3

Fecha de Validación: 24/03/2026 09:04 AM
Fecha de Emisión: 24/03/2026 09:04 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL

Razón Social: Persona Natural
Nit del Emisor: 18130050
Correo Electrónico: constructoraportilla2021@gmail.com
Teléfono: 321 2039844
Dirección: BRR OBRERO
Departamento: PUTUMAYO
Municipio: MOCOA
Pais: Colombia

Receptor: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Razón Social: GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Identificación: 800094164
Correo Electrónico: contactenos@putumayo.gov.co
Teléfono: 4 2506600
Dirección: Calle 8 No.7-40
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: PUTUMAYO
Municipio: MOCOA
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	GOB12	Fotocopia blanco y negro	tamaño oficio 21,59 cm x 17,78 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	16.00	unidad	84.03	1,344.54	19	255.46	**1,600.00**
2	GOB9	Fotocopia color	tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	500.00	unidad	756.30	378,151.26	19	71,848.74	**450,000.00**
3	GOB13	Fotocopia color	tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	6,488.00	unidad	1,512.61	9,813,781.51	19	1,864,618.49	**11,678,400.00**

Detalles:
Son: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS
CUFE :
d31c343d2f27529d2d40d8c4ec91e9d2b50b7e14beb95426471102cd1906f7b1ac1fd80ab09e445ca85d7be2b867b023

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 10,193,277.31
Monto Bruto:	COP 10,193,277.31
Monto IVA:	COP 1,936,722.69
Total Venta:	COP 12,130,000.00
Total a pagar:	COP 12,130,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764100800963 entre los rangos de Facturación del 85 al 1000 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2025-10-29 al 2026-04-29.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092202359

(415)7707212489984(8020) 001876409220235 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
18130050	1	PORTILLA	CARVAJAL	WILLIAM	MARIN

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — Cód. 46

24. Dirección
BRR OBRERO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Mocoa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-04-22 / 04:50:53 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 18130050 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-04-22 16:50:53

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092202359

(415)7707212489984(8020) 001876409220235 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 8 1 3 0 0 5 0	1	PORTILLA	CARVAJAL	WILLIAM	MARIN

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES WILLPORT BRR OBRERO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	74	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025012334**

FECHA: 22/dic/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN C.C. - NIT: **18130050-1** CODIGO **21045**

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS, Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nº diponibilidad afecta: **2025009590** Nº documento: CONTRATO NRO 1950-2025 Nº SECOP: CO1.PCCNTR.8719922

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: GASTOS DE FUNCIOMAMIENTO -
VIGENCIA. Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.1	FUNCIONAMIENTO						
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER						
2.1.2 02.02 008.19	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	1000				85951	25,000,000.00
					TOTAL $:		25,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1 2.02.02.008.19	Icld	0		25,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025009590**

FECHA: 26/nov/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS, Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: GASTOS DE FUNCIOMAMIENTO -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.1	FUNCIONAMIENTO						
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER						
2.1.2.02.02.008.19	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	1000				85951	25,000,000.00
					TOTAL $:		25,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.19	Icld	0		25,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

CCT CASTAÑO & PROFESIONALES

OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA
Contador Público Titulado - Especialista en revisoría fiscal
Magister en administración

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA QUE:

Los costos incurridos por el señor **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía número 18.130.050, en relación con el contrato N° 1950-2025 cuyo objeto es "contrato de prestación de servicios de fotocopias, anillado, impresión en plotter, plegado, producción de volantes, pasacalles, pancartas, pendones, sellos y demás servicios relacionados requeridos por las diferentes secretarías de la gobernación del departamento del putumayo". Corresponde a lo determinado en la Resolución 532 de 2024 Articulo 2, literal otras actividades de servicios. La cual se creó con el objetivo de evitar el soporte de los mismos en las empresas.

Por ende, la base para cotizar IBC del señor WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL corresponde al aplicar correctamente la norma de la siguiente manera.

Valor contrato antes de Iva	10,193,277.31
Costos presuntos 56,33%	5,741,873.11
Utilidad obtenida	4,451,404.20
40% Base IBC	1,780,561.68
PARA SEGURIDAD SOCIAL	1,780,561.68

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo el día (24) del mes de Marzo de 2026.

OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA
Contador Público Titulado
T.P No 179.149-T

Calle 13 11 66 Barrio Obrero Primera Etapa
Celular 312 5949647 – 320 2893335 – 320 2172439
Correo electrónico: arcao@hotmail.com

CCT-CA$TAÑO
CONSULTORIO CONTABLE TRIBUTARIO
OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA
Contador Publico - Esp. Revisoría Fiscal Contraloría

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA

Que el señor **WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa, Putumayo, en condición de persona natural, ha cumplido con sus obligaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales exigidos por la ley, correspondientes al período comprendido entre el 16 de febrero y el 18 de marzo de 2026, con un salario base de cotización de **$1.780.561,68**. En consecuencia, se encuentra al día y a paz y salvo por estos conceptos, con corte a 18 de marzo de 2026.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo el día (24) del Marzo de 2026.

OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA
Contador Público Titulado
T.P No 179.149-T

Calle 13 No 11 -66 Barrio Obrero II Etapa Teléfono 4205198 – 3125949647
Email: arcao@hotmail.com





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

VÁLIDO PARA WILLIAM MARIN PORTILLA

Certificado No:

C60C295C979C94DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805065 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 179149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

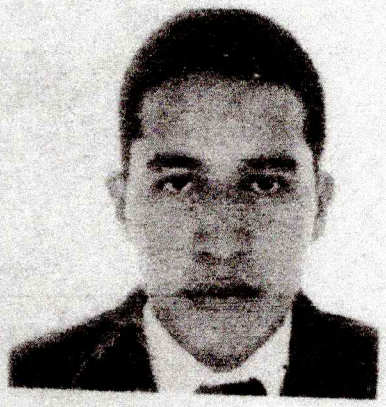
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6805065**

CASTAÑO ARTUNDUAGA
APELLIDOS

OCTAVIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1983**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-ENE-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4400100-70113805-M-0006805065-20030523 **00462**03143O 02 122456062

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124850829		RUANO PEREZ LUZ MILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94164042	9499318798	I	2026/03/09	2026/02/27	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124850829	RUANO PEREZ LUZ MILA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124850829		RUANO PEREZ LUZ MILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	161414811	9501896073	I	2026/04/10	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124850829	RUANO PEREZ LUZ MILA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18130050		PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	161407370	9501909993	I	2026/03/12	2026/03/24	BANCOLOMBIA	12	$260,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18130050	PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN	25-14	15	$890,281	$142,500	EPS037	15	$890,281	$111,300		0	$0	$0	14-23	15	$890,281	$4,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$890,281**	**$142,500**			**$890,281**	**$111,300**			**$0**	**$0**			**$890,281**	**$4,700**		**$0**	**$0**

en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,500	$1,100	$0	$143,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,500	$1,100	$0	$143,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$100	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,700	$100	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,300	$900	$0	$112,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,300	$900	$0	$112,200
TOTAL				**1**	**$258,500**	**$2,100**	**$0**	**$260,600**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18130050		PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	161427006	9501909997	I	2026/04/15	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	$310,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18130050	PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN	25-14	18	$1,068,338	$171,000	EPS037	18	$1,068,338	$133,600		0	$0	$0	14-23	18	$1,068,338	$5,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,068,338**	**$171,000**			**$1,068,338**	**$133,600**			**$0**	**$0**			**$1,068,338**	**$5,600**		**$0**	**$0**

en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$171,000	$0	$0	$171,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$171,000	$0	$0	$171,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,600	$0	$0	$5,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,600	$0	$0	$5,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$133,600	$0	$0	$133,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$133,600	$0	$0	$133,600
TOTAL				**1**	**$310,200**	**$0**	**$0**	**$310,200**

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de Mocoa, a los **24 días del mes de Marzo del año 2026**, en la PRESTACION DE SERVICIOS NO.02-2025, laboral celebrado entre WILLIAM MARIN PÓRTILLA CRAVAJAL identificado con C.C 18.130.050 domicilio en Mocoa, y LUZ MILA RUANO PEREZ identificada con C.C 1.124.850.829 De Puerto asís (Putumayo).

Razón por la que se declara paz y salvo con los pagos generados en las en actividad que se llevó a cabo durante el **16 Febrero al 18 Marzo del 2026**, como Auxiliar en Fotocopias, para el contrato 1950-2025 de 22 de Diciembre de 2025 que tiene como objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

El trabajador firma el presente documento como señal de asentimiento y prueba de que ha recibido a satisfacción cada una de las unas sumas monetarias **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, pagos generados en las en actividad que se llevó a cabo durante el **16 Febrero al 18 Marzo del 2026**, y da certeza de que el empleador WILLIAM MARIN PÓRTILLA CARVAJAL se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado al vínculo laboral.

Para constancia se firma a los **24 días del mes de Marzo del año 2026**

Luz Mila Ruano

LUZ MILA RUANO PEREZ
C.C 1.124.850.829 De Puerto asís Ptyo

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124850829		RUANO PEREZ LUZ MILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	161414811	9501896073	I	2026/04/10	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1124850829	RUANO PEREZ LUZ MILA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124850829		RUANO PEREZ LUZ MILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94164042	9499318798	I	2026/03/09	2026/02/27	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124850829	RUANO LUZ	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

San Miguel Agreda de Mocoa, 03 de Marzo de 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Fecha 03-03-2026
Recibe Elisa B

Señor:
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de servicio de impresión para soportes de ejecución presupuestal

Remisión de oficio impuesto a los vehículos putumayo
Cordial saludo

En atención a las funciones a cargo de esta Tesorería, me permito solicitar el apoyo con la impresión de mil doscientas ocho (1208) fotocopias a color, a doble cara, en tamaño carta, correspondientes a la reproducción de soportes de pago de la vigencia 2025, tales como órdenes de pago, comprobantes de egreso, registros presupuestales (RP), certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), facturas, cuentas de cobro, recibos de caja, comprobantes de consignación, resoluciones de reconocimiento de pago, autorizaciones de giro y demás documentos que hacen parte integral del proceso financiero.

La generación de estas copias se hace necesaria para asegurar la adecuada conformación, organización y custodia de los expedientes financieros, permitiendo consolidar el soporte físico de las operaciones realizadas, facilitar su consulta y verificación en procesos de cierre fiscal, conciliaciones y revisiones administrativas, así como atender de manera oportuna los requerimientos de los entes de control, garantizando la trazabilidad, consistencia y disponibilidad de la información conforme a las disposiciones vigentes en materia de gestión documental y control financiero.

Cordialmente,

GUILLERMO ALEXANDER RAMIREZ DOLARTE
Tesorero general del departamento

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel de Agreda de Mocoa, 11 de Marzo de 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Fecha 11-03-2026
Recibe

Señor:
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de Suministro de Fotocopia color según Contrato 1950-2025

Cordial saludo

En mi calidad de Secretario de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, y en el marco del contrato referenciado, me permito solicitar a su empresa el suministro del siguiente material: 1800 Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr. a doble cara. que se requiere para el para el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades en las fases de preparación y respuesta a emergencias de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Putumayo",

La reproducción física de estos documentos es fundamental para el desarrollo de las actividades de preparación y respuesta ante emergencias, especialmente en zonas con limitaciones de acceso a conectividad y herramientas digitales, toda vez que permite disponer de material técnico y operativo en campo durante jornadas de capacitación, simulacros, coordinación interinstitucional y atención de emergencias, facilitando la articulación entre los diferentes actores del sistema y el trabajo directo con las comunidades; así mismo, el material impreso resulta indispensable para soportar los procesos administrativos, de seguimiento y verificación ante las entidades competentes, garantizando la adecuada documentación de las acciones adelantadas, la validación de la información en escenarios operativos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Por su atención y colaboración, anticipo agradecimiento

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Fecha 12-03-2026
Recibe Kuiam.

San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de Marzo de 2026

Señor:
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de suministro de copias impresas de proyecto de inversión

Cordial saludo

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de fotocopias, anillado, impresión en plotter, plegado, producción de volantes, pasacalles, pancartas, pendones, sellos y demás servicios relacionados requeridos por las diferentes secretarías de la Gobernación del Departamento del Putumayo, me permito solicitar el suministro de 1000 fotocopias a color tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm) en papel bond de 75 gramos, a doble cara.

La presente solicitud tiene como finalidad contar con copias físicas de expedientes, PQRS, documentos radicados y demás archivos administrativos generados por la Secretaría de Planeación Departamental, con el fin de garantizar su adecuada organización, custodia, consulta y respaldo, así como facilitar la trazabilidad de las actuaciones administrativas, la atención de auditorías y la conservación y disponibilidad de la información, en cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia administrativa.

Agradezco su gestión para atender esta solicitud en el marco del contrato vigente.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 17 de Febrero de 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Fecha 17-03-2026
Recibe Elsa B

Señor:
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de suministro de copias impresas de proyecto de inversión

Cordial saludo

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de fotocopias, anillado, impresión en plotter, plegado, producción de volantes, pasacalles, pancartas, pendones, sellos y demás servicios relacionados requeridos por las diferentes secretarías de la Gobernación del Departamento del Putumayo, me permito solicitar el suministro de 1600 fotocopias a color tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm) en papel bond de 75 gramos, a doble cara, y 500 Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.

La reproducción física de este documento resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de los procesos de archivo, custodia y conservación documental, así como para respaldar la gestión administrativa y técnica asociada al trámite de viabilización del proyecto.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

San Miguel de Agreda de Mocoa, 18 de Marzo de 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamental
Fecha 18-03-2026
Recibe

Señor:
WILLIAM MARIN PORTILLA C
Contratista CT 486-2025
Mocoa-Putumayo

Asunto: Solicitud de Suministro de Fotocopia color según Contrato 1950-2025.

Cordial saludo

Con base en el Contrato No. 1950-2025 suscrito entre la Gobernación del Putumayo y su empresa, me permito solicitar el suministro de ochocientas ochenta (880) fotocopias a color, tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm), en papel bond de 75 gramos, a doble cara, así como dieciséis (16) fotocopias en blanco y negro, tamaño oficio, en papel bond de 75 gramos, impresas a una cara. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con copias físicas de documentos propios de la gestión administrativa y documental, tales como correspondencia oficial (oficios enviados y recibidos), formularios del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), resoluciones, circulares, formatos internos y demás actos administrativos, los cuales requieren reproducción tanto para su difusión institucional mediante publicación y socialización en las diferentes dependencias de la entidad como para su incorporación en los expedientes físicos. Lo anterior permite garantizar la adecuada comunicación interna, así como la organización, conservación y disponibilidad de la información para consulta, seguimiento y control, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de gestión documental y atención de auditorías.

Por su atención y colaboración, anticipo agradecimiento

Cordialmente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

ORDEN DE SERVICIO

WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL
NIT 18130050-1 BARRIO OBRERO MOCOA PUTUMAYO
CEL 311557 67 07 - 321 203 98 44

DIA	MES	AÑO
03	03	2026

USUARIO: Tesorero de la gobernación

CANT.	SERVICIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.		
	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
1208	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1800	2,174.400
	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.		
	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.		
	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 2.5 Metros de largo y 2.5 Metro de Ancho a full color.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
		TOTAL	2,174.400

AUTORIZA

ORDEN DE SERVICIO

WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL
NIT 18130050-1 BARRIO OBRERO MOCOA PUTUMAYO
CEL 311557 67 07 - 321 203 98 44

DIA	MES	AÑO
11	03	2026

USUARIO: Secretaria de Gobierno

CANT.	SERVICIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.		
	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
1800	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1800	3.240.000
	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.		
	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.		
	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 2.5 Metros de largo y 2.5 Metro de Ancho a full color.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
		TOTAL	3.240.000

AUTORIZA

Powered by CamScanner

ORDEN DE SERVICIO

WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL
NIT 18130050-1 BARRIO OBRERO MOCOA PUTUMAYO
CEL 311537 67 07 - 321 203 98 44

026

DIA	MES	AÑO
12	03	2026

USUARIO: Sec. de Planeacion Dptal

CANT.	SERVICIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.		
	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
1000	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1800	1.800.000
	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.		
	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.		
	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 2.5 Metros de largo y 2.5 Metro de Ancho a full color.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
		TOTAL	1.800.000

AUTORIZA

ORDEN DE SERVICIO

WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL
NIT 18130050-1 BARRIO OBRERO MOCOA PUTUMAYO
CEL 311537 67 07 - 321 203 98 44

027

DIA	MES	AÑO
17	03	2026

USUARIO: Sec. de Planeacion Dptal

CANT.	SERVICIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.		
500	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	900	450.000
1600	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1800	2880.000
	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.		
	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.		
	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 2.5 Metros de largo y 2.5 Metro de Ancho a full color.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
		TOTAL	3330.000

AUTORIZA

Powered by CamScanner

3

ORDEN DE SERVICIO

WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL
NIT 18130050-1 BARRIO OBRERO MOCOA PUTUMAYO
CEL 311557 67 07 - 321 203 98 44

	DIA	MES	AÑO
	14	03	2026

USUARIO

CANT.	SERVICIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
16	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	100	1600
	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.		
	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.		
880	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1.800	1.584.000
	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.		
	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.		
	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.		
	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho		
	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.		
	vinilo laminado 2.5 Metros de largo y 2.5 Metro de Ancho a full color.		
	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.		
		TOTAL	1585600

AUTORIZA

Powered by CamScanner

FORMATO Nro.4
PROPUESTA ECONÓMICA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSAD-MC-062-2025

OBJETO:

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	SERVICIOS	CANT	VALOR	TOTAL VALOR
1	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	150	150
2	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 13,97 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	80	80
3	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1	260	260
4	Fotocopia blanco y negro tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	190	190
5	Fotocopia blanco y negro tamaño oficio 21,59 cm x 17,78 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	100	100
6	Fotocopia blanco y negro tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1	280	280
7	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	900	900
8	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1	1,800	1,800
9	Fotocopia color tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	1	1,200	1,200
10	Fotocopia color tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	1	1,800	1,800
11	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.	1	3,200	3,200
12	volantes Full color tamaño carta 21,59 cm x 13,97 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.	1	1,600	1,600
13	volantes Full color tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.	1	3,200	3,200

14	volantes Full color tamaño oficio 21,59 cm x 17.78 cm, hojas de papel fotografico . a una cara.	**1**	1,400	1,400
15	Plegables Full color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond . a una cara.	**1**	1,300	1,300
16	Plegables Full color tamaño carta 21,59 cm x 13,97 cm, hoja de papel bond . a una cara.	**1**	700	700
17	Plegables Full color, tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond . a una cara.	**1**	1,500	1,500
18	Plegables Full color tamaño oficio 21,59 cm x 17,78 cm, hoja de papel bond . a una cara.	**1**	750	750
19	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.	**1**	3,300	3,300
20	Anillado tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, en plastico.	**1**	3,500	3,500
21	Plotter 1 pliego 100 x 70 cm en original a blanco y negro.	**1**	10,100	10,100
22	Plotter 1 pliego 100 x 70 cm en original a color en original.	**1**	18,000	18,000
23	Plotter 1/2 pliego 70 x 50 cm en original a color.	**1**	11,000	11,000
24	Plotter 1/2 pliego 70 x 50 cm en original blanco y negro.	**1**	8,100	8,100
25	Plotter 1/4 pliego 50 x 35 cm a color en original.	**1**	6,400	6,400
26	Plotter 1/4 pliego 50 x 35 cm a blanco y negro en original.	**1**	4,600	4,600
27	Espirado en plastico tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm.	**1**	3,400	3,400
28	Espirado en plastico tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm.	**1**	3,600	3,600
29	Sello seco alto relieve redondo, manual o de pinza y circunferencia de 41 milímetros.	**1**	200,000	200,000
30	Sello Automático tamaño: 50mm x30mm (sello S-827 con tinta incorporada).	**1**	83,000	83,000
31	Pasacalle 6 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.	**1**	316,000	316,000
32	Pasacalle 3 Metros de largo y 1 metro de Ancho en material de lona a full color.	**1**	191,000	191,000
33	Pancarta 6 Metros de largo y 3 Metro Ancho en material de lona a full color.	**1**	981,000	981,000
34	Pendón 2 Metros de largo y 1 Metro de Ancho en material de lona a full color.	**1**	121,000	121,000
35	Tubo y cuerda para pendón 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho	**1**	4,100	4,100
36	Porta pendón Araña en aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho	**1**	171,000	171,000

37	Porta pendón Roll up en Aluminio para pendón de 2 Metros de largo y 1 Metro Ancho	**1**	280,000	280,000
38	vinilo plastificado 1 Metros de largo y 1 Metro de Ancho a full color.	**1**	90,000	90,000
TOTAL				**2,529,510**

previos del proceso. FECHA: 17 de Diciembre de 2025

WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL
CC 18130050 DE MOCOA, PUTUMAYO

San Miguel Agreda de Mocoa (P), febrero del 2026

Señor
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL
Delegado como Ordenadora del Gasto
Decreto No. 0004 del 03 de enero del 2025
Mocoa-Putumayo
E. S. D.

Asunto: VIABILIDAD PARA CELEBRAR MODIFICATORIO No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 1950 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.
Objeto: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Contratista: WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL, identificado con C.C No. 18.130.050.

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Servicios Administrativos, es conveniente la celebración de un Modificatorio No. 1 al **CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 1950 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025**, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", celebrado con **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL,** identificado con C.C No. 18.130.050, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** y **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P),* suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** por un valor

de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA/CTE.**, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Que, el día 23 de diciembre del 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, estableciendo como fecha de inicio el 23 de diciembre 2025 y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, el día 30 de diciembre de 2025, el señor **WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL**, a solicitud de la Supervisión, remitió oficio de informe de avance del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 de 2025, evidenciando que a dicha fecha el contrato presentaba un porcentaje de ejecución del cincuenta y uno coma cuarenta y ocho por ciento (51,48%)

4. Que, el día veinte (20) de enero de 2026, verificado que persistían las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial del contrato No.1950 de 2025, consistentes en la ausencia de requerimientos efectivos por parte de las diferentes Secretarías de la Gobernación, en razón de la concentración institucional en la estructuración de procesos previos a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, y teniendo en cuenta que al momento del reinicio subsistía un saldo pendiente de ejecución equivalente a un (1) día calendario, las partes acordaron ampliar la suspensión del contrato por un término adicional de quince (15) días calendario, contados a partir del mismo veinte (20) de enero de 2026, fecha en la cual se formalizó dicha decisión.

5. Que, para efectos del registro en la plataforma **SECOP II**, y en consideración a que el sistema no permite técnicamente tramitar una ampliación de suspensión de manera directa, fue necesario realizar un reinicio formal en la herramienta tecnológica con el único propósito de habilitar el cargue del acta de ampliación de la suspensión, actuación que obedeció exclusivamente a un trámite administrativo en la plataforma y que no implicó la reanudación material ni efectiva de la ejecución contractual.

6. Que, no obstante, lo anterior, y por acuerdo expreso de las partes, la ejecución del contrato permaneció suspendida durante el término ampliado, sin que se desarrollaran actividades propias del objeto contractual; en consecuencia, una vez verificado que a la fecha han cesado las circunstancias que dieron origen a la suspensión, las partes

acuerdan reanudar la ejecución contractual el día dieciséis (16) de febrero de 2026.

7. Que, el día 16 de febrero del 2026, una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025, y verificada la necesidad de los servicios objeto del contrato por parte de las diferentes Secretarías de la Gobernación del Putumayo, la Supervisión considera procedente dar reinicio de la ejecución contractual, por lo cual se suscribe la respectiva acta de reinicio.

8. Que, una vez reiniciada la ejecución contractual, se evidencia que el plazo del contrato finaliza el 16 de febrero de 2026 a las 23:59 horas, término que resulta materialmente insuficiente para ejecutar de manera adecuada y eficiente el objeto contractual pendiente.

9. Que, de conformidad con el informe de avance presentado por el contratista y validado por la Supervisión, a la fecha el contrato presenta un porcentaje de ejecución del cincuenta y uno coma cuarenta y ocho por ciento (51,48%), encontrándose pendiente por ejecutar un porcentaje significativo del objeto contractual inicialmente pactado.

10. Que, los servicios objeto del contrato continúan siendo necesarios, pertinentes y requeridos para el adecuado funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Gobernación del Putumayo, toda vez que estos corresponden a actividades de apoyo misional y administrativo de carácter permanente.

11. Que, no prorrogar el plazo contractual implicaría la interrupción en la prestación de servicios esenciales para la Entidad, afectando la continuidad administrativa, el cumplimiento de funciones institucionales y los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

12. Que, la prórroga del contrato no implica modificación del objeto contractual ni incremento del valor inicialmente pactado, y se constituye en una medida razonable y proporcional para garantizar la correcta ejecución del saldo pendiente del contrato.

13. Que, en atención a lo anterior, la Supervisión considera procedente prorrogar el plazo del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025, por un término de **DOS (2) MESES**, contados a partir

del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de permitir la ejecución completa y eficiente del objeto contractual.

14. Que, el consejo de estado y la Corte Constitucional señalan que es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

15. El Consejo de Estado en sentencia de la Sección Tercera del 15 de julio de 2004, expediente 1164-02 entiende dichas prestaciones adicionales como aquellas que "no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, pero que su ejecución en determinadas circunstancias resulta necesaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. - PRORROGAR la ejecución del Contrato No.1950 del 2025 por **DOS (2) MESES** contados a partir de la fecha de terminación del mismo, por lo que la **CLAUSULA 8: PLAZO DEL CONTRATO** del citado contrato, quedara así:

> *(..)* ***CLAUSULA 8: PLAZO DEL CONTRATO:*** *El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, del contrato será de* ***DOS (2) MESES Y TRECE (13) DÍAS*** *o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero. (..)*

PARAGRAFO – El nuevo plazo de ejecución del contrato en mención, corresponde a ***DOS (2) MESES Y TRECE (13) DÍAS,*** *por lo que la fecha de terminación es el dieciséis 16 de abril del 2026.*

CLAUSULA TERCERA. - GARANTIAS En virtud del presente Modificatorio, el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas en el contrato original, asegurando la cobertura del plazo adecuada garantizando el cumplimiento efectivo de las responsabilidades contractuales.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES Las cláusulas no modificadas por el presente acuerdo permanecen como en el contrato inicial sin modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio No. 01 se perfecciona con la aprobación de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II

Elaboró	Laura Cristina Benavides Prieto	Prof. Esp de Apoyo	Secretaria de Servicios Administrativos	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO. FT-OC-031
		VERSION. 01
	ACTA DE REINICIO No. 01	FECHA. 01/07/2015

CONTRATO No. 1950 del 22/12/2025

Contratista	***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL***			PN		PJ	X	C		UT	
	NIT o C.C.	18.130.050		MM*		Domicilio	Mocoa (P)				
Plazo del contrato principal	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025			Valor inicial			$25.000.000				
				Valor total			$25.000.000				
Fecha de inicio	23/12/2025			Fecha de terminación normal			31/12/2025				
Suspensión	20 días calendario	30/12/2025		F/ Terminación			19/01/2026				
Reinicio	20/01/2026			F/ Terminación			20/01/2026				
suspensión No. 02	20/01/2026			F/ Terminación			15/02/2026				
Reinicio	16/02/2026			F/ Terminación			16/02/2026				

En las instalaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos, departamental de la Gobernación del Putumayo, el Quince (15) de octubre del año 2025, se reunieron: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO**, Secretario de Servicios Administrativos, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el señor ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P)*, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio al **Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025.**, el cual fue suspendido mediante acta de acuerdo de suspensión suscrita el 30/12/2025 y ampliada el día 20/01/2026, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Que la **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** y ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P)*, suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA.CTE., y con un plazo de ejecución *hasta el 31 de diciembre de 2025.*

2. Que el día 23 de diciembre del 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, estableciendo como fecha de inicio el 23 de diciembre 2025 y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que el 30 de diciembre de 2025 el señor WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL presentó informe de avance del Contrato No. 1950 de 2025, con ejecución del

51,48%, y que, ante la disminución temporal en la demanda del servicio, se tramitó su suspensión por veinte (20) días calendario, hasta el 19 de enero del 2026.

4. Que, el día veinte (20) de enero de 2026, verificado que persistían las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial del contrato —consistentes en la ausencia de requerimientos efectivos por parte de las diferentes Secretarías de la Gobernación, en razón de la concentración institucional en la estructuración de procesos previos a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales—, y teniendo en cuenta que al momento del reinicio subsistía un saldo pendiente de ejecución equivalente a un (1) día calendario, las partes acordaron ampliar la suspensión del contrato por un término adicional de quince (15) días calendario, contados a partir del mismo veinte (20) de enero de 2026, fecha en la cual se formalizó dicha decisión.

5. Que, para efectos del registro en la plataforma SECOP II, y en consideración a que el sistema no permite técnicamente tramitar una ampliación de suspensión de manera directa, fue necesario realizar un reinicio formal en la herramienta tecnológica con el único propósito de habilitar el cargue del acta de ampliación de la suspensión, actuación que obedeció exclusivamente a un trámite administrativo en la plataforma y que no implicó la reanudación material ni efectiva de la ejecución contractual.

6. Que, no obstante lo anterior, y por acuerdo expreso de las partes, la ejecución del contrato permaneció suspendida durante el término ampliado, sin que se desarrollaran actividades propias del objeto contractual; en consecuencia, una vez verificado que a la fecha han cesado las circunstancias que dieron origen a la suspensión, las partes acuerdan reanudar la ejecución contractual el día dieciséis (16) de febrero de 2026, fecha en la cual se ejecutará el día pendiente y se producirá la terminación del contrato.

7. Que, es un deber de la Administración ordenar las gestiones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

8. Que, analizadas las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, se verifica que han cesado las causas que dieron origen a la suspensión del contrato y que se cumplen los presupuestos legales y contractuales para reanudar su ejecución, encontrándose el contrato vigente; en consecuencia, resulta procedente, conveniente y oportuno ordenar el reinicio del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025**, en los términos y condiciones inicialmente pactados.

ACUERDAN.

CONTRATO No. 1950 del 22/12/2025

PRIMERO: Reiniciar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", a partir del 16 de febrero del 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá ampliar todas las garantías constituidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025 y adelantar el respectivo trámite para la aprobación de la póliza ante la Oficina de Contratación Departamental.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Mocoa (P) a los Dieciséis (16) días del mes de febrero del 2026

POR LA GOBERNACIÓN	CONTRATISTA
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO **Secretario de Servicios Administrativos Departamental**	**WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** **C.C No. 18.130.050 de Mocoa (P)**

Elaboró	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp de Apoyo	Secretaria de Servicios Administrativos	

CONTRATO: [X] **CONVENIO:** [] **SUSPENSIÓN** [] **AMPLIACION DE SUSPENSION** [X]

ACTA DE SUSPENSIÓN No	02	**De Fecha:**	30/12/2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		No. 1950 del 22/12/2025	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		

Contratista	WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL		**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	X	
	NIT/C.C.	18.130.050	**MM**		**Domicilio**	Mocoa - Putumayo					
Plazo del Contrato	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025		**Valor inicial**			$25.000.000					
Fecha de inicio	23/12/2025		**Fecha de terminación normal**			31/12/2025					
Suspensión (1)	20 días calendario	30/12/2025	**Fecha Terminación**			19/01/2026					
Ampliación de suspensión	15 días calendario	21/01/2026	**Fecha de terminación**			04/02/2026					

En las instalaciones de la Gobernación del Putumayo – Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, a los veinte (20) días del mes enero del 2026, se reunieron los señores: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO,** en calidad de secretario de Servicios Administrativos y supervisor del contrato en mención y ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P),* a fin de celebrar la presente acta suspensión temporal al Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, previo las siguientes consideraciones:

1. Que la **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** y ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P),* suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA.CTE., y con un plazo de ejecución *hasta el 31 de diciembre de 2025.,*

2. Que el día 30 de diciembre del 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, estableciendo como fecha de inicio el 23 de diciembre 2025 y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, el día 30 de diciembre de 2025, el señor **WILLIAM MARÍN PORTILLA CARVAJAL**, a solicitud de la Supervisión, remitió oficio de informe de avance del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 de 2025, evidenciando que a dicha fecha el contrato presentaba un porcentaje de ejecución del cincuenta y uno coma cuarenta y ocho por ciento (51,48%)

4. Que, conforme al seguimiento técnico y administrativo efectuado por esta Supervisión, se identificó una disminución temporal en la demanda de los servicios contratados, situación que impidió la ejecución continua, normal y eficiente del objeto contractual bajo las condiciones inicialmente previstas.

5. Que, en atención a dicha circunstancia y con el fin de evitar la ejecución innecesaria de recursos públicos, garantizar el principio de planeación y preservar el equilibrio económico del contrato, la Supervisión solicitó y tramitó la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días calendario, suspensión que se encuentra vencida a la fecha.

6. Que, una vez evaluadas las condiciones actuales, la Supervisión constata que subsisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial, toda vez que las diferentes Secretarías de la Gobernación continúan concentradas en la estructuración y trámite de procesos contractuales previos a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, situación que ha impedido la formulación de requerimientos efectivos de los bienes y servicios objeto del contrato.

7. Que, en razón de lo anterior, no se han presentado solicitudes reales para la prestación de servicios tales como fotocopias, anillado, impresión de plotter, plegado, producción de material institucional y publicitario, lo que hace inviable la reanudación del contrato en condiciones de normalidad operativa., dado que reactivar el contrato sin una demanda cierta y verificable desconocería los principios de planeación, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, exponiendo a la Entidad a una ejecución ineficiente o innecesaria del presupuesto asignado.

8. Que, atendiendo al carácter temporal y excepcional de las circunstancias descritas, y considerando que las mismas no son imputables al contratista, la Supervisión considera procedente ampliar la suspensión del contrato por un término adicional de quince (15) días **calendario**, contados a partir del 21 de enero de 2026.

9. Que, la ampliación de la suspensión no altera el objeto del contrato, no constituye terminación anticipada ni afecta el equilibrio económico del mismo, y se realizará de común acuerdo entre las partes, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan realizar la ampliación de la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 de 2025 por quince (15) días calendario adicionales, una vez vencido el término inicial de suspensión el día 20 de enero de 2026.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporal de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1950 del 22 de diciembre de 2025, por un término adicional de quince (15) días calendario, contados a partir del **21 de enero de 2026** y hasta el **4 de febrero de 2026**, inclusive, por los motivos administrativos previamente expuestos.

SEGUNDO: Durante el término de la ampliación de la suspensión no correrán términos contractuales, ni se generará obligación de pago alguno a favor del contratista.

TERCERO: Las actividades contractuales deberán reanudarse una vez finalice el término de la ampliación de la suspensión o antes, en caso de superarse las causales que dieron origen a la misma; en todo caso, la ejecución del contrato deberá reiniciarse a más tardar el día 5 de febrero de 2026.

CUARTO: La ejecución del contrato se reanudará una vez finalizado el periodo de suspensión, en las mismas condiciones inicialmente pactadas y conforme a los nuevos cronogramas establecidos por la Gobernación del Putumayo.

QUINTO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las disposiciones relativas a la Fuerza Mayor y a la suspensión temporal del plazo, las partes declaran expresamente que dicha suspensión no dará lugar a indemnización alguna, ni a reclamaciones por lucro cesante o daño emergente a favor del Contratista.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Mocoa (P) a los Veinte (20) días del mes de enero del 2026

POR LA GOBERNACIÓN	CONTRATISTA
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos Departamental	***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *C.C No. 18.130.050 de Mocoa (P)* Representante legal

Elaboró	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp de Apoyo	Secretaria de Servicios Administrativos	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-028
	ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

CONTRATO: [X] **CONVENIO:** [] **SUSPENSIÓN** [X] **AMPLIACIO DE SUSPENSION** []

ACTA DE SUSPENSIÓN No	01	**De Fecha:**	30/12/2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		No. 1950 del 22/12/2025	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		

Contratista	WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL		**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	X	
	NIT/C.C.	18.130.050	**MM**		**Domicilio**	Mocoa - Putumayo					
Plazo del Contrato	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025		**Valor inicial**			$25.000.000					
Fecha de inicio	23/12/2025		**Fecha de terminación normal**			31/12/2025					
Suspensión (1)	20 días calendario	30/12/2025	**Fecha Terminación**			19/01/2026					

En las instalaciones de la Gobernación del Putumayo – Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron los señores: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO,** en calidad de secretario de Servicios Administrativos y supervisor del contrato en mención y ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P),* a fin de celebrar la presente acta suspensión temporal al Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, previo las siguientes consideraciones:

1. Que la **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** y ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *con cedula de ciudadanía No. 18.130.050 de Mocoa (P),* suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN DE PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA.CTE., y con un plazo de ejecución *hasta el 31 de diciembre de 2025.,*

2. Que el día 30 de diciembre del 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, estableciendo como fecha de inicio el 23 de diciembre 2025 y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, el día 30 de diciembre de 2025, el sr. ***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL***, *a petición de la supervisión remitió un oficio de informe de avance del contrato, el cual a la fecha se encuentra en un 51,48% de ejecución.*

4. Que, conforme al seguimiento efectuado por esta Supervisión, se ha identificado una disminución temporal en la demanda de los servicios contratados, lo cual impide la ejecución continua y eficiente del objeto contractual en las condiciones inicialmente previstas.

5. Que, con el propósito de evitar la ejecución innecesaria de recursos, garantizar el cumplimiento del principio de planeación y preservar el equilibrio contractual, esta Supervisión considera procedente solicitar la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días calendario.

6. Que, la suspensión solicitada no afecta el objeto del contrato ni constituye terminación anticipada del mismo, y permitirá reanudar la ejecución una vez se restablezcan las condiciones operativas que dieron lugar a esta solicitud.

7. En mérito de lo expuesto, la Supervisión del contrato solicita formalmente la suspensión del mismo por el término señalado, de común acuerdo con el contratista y conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 1950 del 22/12/2025, por un término de **veinte (20) días calendario**, contados a partir del **30 de diciembre de 2025**, suspensión que se extenderá **hasta el 19 de enero de 2026**, por los motivos administrativos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: Durante el tiempo de suspensión no correrán términos contractuales, ni se generará obligación de pago alguno a favor del contratista.

TERCERO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieron origen a la presente suspensión; en todo caso, la ejecución del contrato deberá reiniciarse **a más tardar el 20 de enero de 2026**.

CUARTO: La ejecución del contrato se reanudará una vez finalizado el periodo de suspensión, en las mismas condiciones inicialmente pactadas y conforme a los nuevos cronogramas establecidos por la Gobernación del Putumayo.

QUINTO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las disposiciones relativas a la Fuerza Mayor y a la suspensión temporal del plazo, las partes declaran expresamente que dicha suspensión no dará lugar a indemnización alguna, ni a reclamaciones por lucro cesante o daño emergente a favor del Contratista.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Mocoa (P) a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025

POR LA GOBERNACIÓN	**MUNDO SERVICIOS LK S.A.S**
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos Departamental	***WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL*** *C.C No. 18.130.050 de Mocoa (P)* Representante legal

Elaboró	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp de Apoyo	Secretaria de Servicios Administrativos	

Mocoa, Putumayo, 30 de Diciembre de 2025

Señores
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
Mocoa – Putumayo

Referencia: contrato No. 1950 DEL 2025 "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

El suscrito WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.130.050 expedida en Mocoa, actuando en calidad de contratista del Contrato No. 1950 del 2025, de manera respetuosa me permito informar el avance del contrato a la fecha, conforme a la ejecución de los servicios debidamente solicitados, autorizados y certificados por la supervisión contractual.

De acuerdo con el seguimiento realizado, el estado de avance del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DETALLE
Valor total del contrato	**$25.000.000,00**
Avance financiero	**$12.870.000,00**
Porcentaje de ejecución	**51,48 %**
Tiempo de ejecución	**Siete (07) días**
Saldo por ejecutar	**$12.130.000,00**

En consecuencia, el contrato presenta un avance acorde con lo programado, manteniéndose dentro de los términos establecidos y con saldo disponible para continuar atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias de la Gobernación del Putumayo, previa autorización del supervisor del contrato y conforme a las disposiciones contractuales vigentes.

Cordialmente,

WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL
CC 18130050 DE MOCOA, PUTUMAYO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850069112

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:585 - 47 - 994000001537 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	12	2025	22	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** IDENTIFICACIÓN: CC **18.130.050**

DIRECCIÓN: KR 7 6 32 CT CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 3212039844

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	22/12/2025	30/06/2026	2,500,000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	22/12/2025	31/12/2028	1,250,000
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	22/12/2025	30/06/2026	2,500,000
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	22/12/2025	30/06/2026	2,500,000

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1950-2025 DE FECHA 22/12/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 8,750,000.00	$*** 30,753.43	$*** 11,000.00	$*** 7,933.15	$*** 49,687.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585006911 2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del C... enter, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000001537** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** IDENTIFICACIÓN: CC **18.130.050**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020

Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2020

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654-6

CERTIFICA QUE:

Agencia **CENTRAL DE SEGUROS M&D LTDA .** Identificada con Nit No 901.631.419- 8, tiene vínculo comercial con nuestra Aseguradora en calidad de Intermediaria de Seguros, desde el 10 de agosto de 2017, fecha desde la cual está facultada para ofrecer y promover la colocación de Pólizas de Automóviles, Seguros Generales, Patrimoniales y Personas. en la cual se asignó clave; 11132

La anterior se expide a solicitud de la interesada, Agencia Seas Versalles a los seis (06) días del mes de AGOSTO de 2025.

Agencia Seas Versalles
Aseguradora Solidaria de Colombia, E.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a Ti !

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000001537**

Número de anexo: **0**

Agencia: **SEAS VERSALLES**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Tomador / Garantizado: **PORTILLA CARVAJAL WILLIAM MARIN**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	lunes, 22 de diciembre de 2025	martes, 30 de junio de 2026	$2,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 22 de diciembre de 2025	domingo, 31 de diciembre de 2028	$1,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	lunes, 22 de diciembre de 2025	martes, 30 de junio de 2026	$2,500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	lunes, 22 de diciembre de 2025	martes, 30 de junio de 2026	$2,500,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850069112

PÓLIZA No: 585 - 47 - 994000001537 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	03	2026	17	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** IDENTIFICACIÓN: CC **18.130.050**

DIRECCIÓN: KR 7 6 32 CT CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 3212039844

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/12/2025	16/10/2026	2,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2025	16/04/2029	1,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2025	16/10/2026	2,500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	22/12/2025	16/10/2026	2,500,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1950-2025 DE FECHA 22/12/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESION EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCION DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACIONES:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****8,750,000.00	$ **********15,247	$*********0.00	$ ********2,897	$ **********18,143

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585006911

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD025780F07FB765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000001537** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL** IDENTIFICACIÓN: CC **18.130.050**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE FECHA 30/12/2025, ACTA DE AMPLIACION No.02 A LA SUSPENSION No.01 DE FECHA 20/01/2026, ACTA DE REINICIO No.01 DE FECHA 16/02/2026 Y MODIFICATORIO No.01 (PRORROGA DE DOS (02) MESES AL PLAZO DE EJECUCION) , SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS , QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

MODELO CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002.

Fecha que se expide	20 de Marzo del 2026
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADO, IMPRESIÓN EN PLOTTER, PLEGADO, PRODUCCIÓN DE VOLANTES, PASACALLES, PANCARTAS, PENDONES, SELLOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Yo WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL, identificado con cedula ciudadanía No. 18130050,de Mocoa Putumayo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección	**Barrio El diviso**	**Email**	Wilyporty7@hotmail.com
Número de Teléfono		Celular	3212039844
Número de fax		**RUT No.**	**18130050-1**

Cordialmente:

WILLIAM PORTILLA CARVAJAL
C.C. No 18130050 de Mocoa Putumayo